

días 26 de cada mes, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de las aceptaciones bancarias para dólares canadienses a un mes denominado 1 mes CAD BA CDOR, según se publica en la página de visualización designada como CDOR en el servicio Reuters aproximadamente a las 10 horas, hora de Toronto, del primer día del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,08 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a enero de 2010.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad colocadora: Royal Bank of Canada Europe Limited.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 22 de enero de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—3.632.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 69 enero 2007

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 69 por importe nominal de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros que corresponden a un total de treinta mil (30.000) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de «Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 15 de enero de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 100,046 por cien, por lo que el precio de emisión de cada obligación será de cincuenta mil con veintitrés euros.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 30 de enero de 2007.

Interés: Desde el 30 de enero de 2007 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 30 de enero, 30 de abril, 30 de julio y 30 de octubre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como Euribor 01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Bruselas, del segundo día hábil Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,12 por cien anual.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a enero de 2012.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Entidad colocadoras: Sociéti Générale.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de

Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 24 de enero de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—3.670.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 71 enero 2007

«Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 71 por importe nominal de noventa millones (90.000.000) de euros que corresponden a un total de mil ochocientos (1.800) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de «Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 16 de enero de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: Cien por cien, por lo que el precio de emisión de cada obligación será de cincuenta mil euros.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 30 de enero de 2007.

Interés: Desde el 30 de enero de 2007 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 30 de enero, 30 de abril, 30 de julio y 30 de octubre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como Euribor 01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Bruselas, del segundo día hábil Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,025 por cien anual.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a enero de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Entidad colocadoras: «BNP Paribas».

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 24 de enero de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—3.671.

SERAFÍN HERNÁNDEZ, S. A.

Junta General Ordinaria

Por la presente, la sociedad «Serafín Hernández, Sociedad Anónima», convoca junta general para el día 16 de abril del 2007, a las 13 horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el domicilio social, situado en c/ Santo Domingo de Silos, 12, de Soria, con el consiguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y distribución de resultados del ejercicio 2005, ratificando los

acuerdos de las juntas de 30 de junio del 2006 y 20 de diciembre de 2006.

Conforme con art. 212 de la L.S.A., cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de Auditores de Cuentas.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—En su caso, modificación del artículo 5.º de la sociedad, referente a capital social.

Cuarto.—Facultar para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta.

Se hace constar, según art. 144 de la LSA, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio Social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Soria, 15 de enero de 2007.—El Administrador único, Antonio Hernández Álvarez.—2.845.

SERVICIOS DE EXCAVACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida y sociedad absorbente)

NUEVA, TALLER DE OBRAS PÚBLICAS, SOCIEDAD LIMITADA

NUEVA, EXCAVACIONES MINERAS Y OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades de nueva creación beneficiarias de la escisión)

SEDESA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Acuerdos de escisión parcial financiera, reducción de capital, fusión simplificada por absorción, cambio de denominación y modificación de estatutos

La Junta general ordinaria y universal, de fecha 30 de junio de 2006, de la mercantil Servicios de Excavaciones, Sociedad Anónima, C.I.F. A-46225561 y su Consejo de Administración, actuando como socio único de la entidad absorbida, han acordado por unanimidad:

a) La escisión parcial financiera de las 70.042 participaciones de Taller de Obras Públicas, S.L., C.I.F. B-96307780, y las 17.779 acciones de Excavaciones Mineras y Obras, Sociedad Anónima Unipersonal, C.I.F. A-96007794, que estaban en su patrimonio social, y, simultáneamente, la reducción de su capital social en 7.001.850,08 €, mediante amortización de 2.500 acciones de la matriz, siendo reenumeradas las restantes acciones representativas del capital social a partir de la unidad y, por tanto, modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales, cuya nueva redacción pasa a ser la siguiente: «Artículo 5. Capital.—El capital social se fija en sesenta mil cien euros, dividido y representado por diez mil acciones, nominativas, de 6,01 € (seis coma cero un euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 10.000, ambos inclusive.»

Los títulos escindidos son aportados a sendas nuevas sociedades que se constituyen con tales aportaciones, Nueva Taller de Obras Públicas, Sociedad Limitada, y Nueva Excavaciones Mineras y Obras, Sociedad Limitada, cuyas participaciones representativas de sus respectivos capitales sociales han sido atribuidas a los socios de la matriz escindida en las proporciones de su participación en el capital social de Servicios de Excavaciones, Sociedad Anónima.

b) La fusión simplificada de Servicios de Excavaciones, S.A., y de Sedesa Inversiones, S.L.U., de conformidad con lo previsto en el artículo 250, mediante absorción de Sedesa Inversiones, S.L.U., por Servicios Deexcavaciones, S.A., que ostenta la titularidad de todas las participaciones representativas del capital social de la